



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

Expediente nº 7.330/00.-

Ref./ MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS. SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS. Dirección de Transporte y Comunicaciones.
S/ Solicitud Habilitación para realizar Servicios Especiales, formulada por la Capilla Santa Teresita de La Adela.

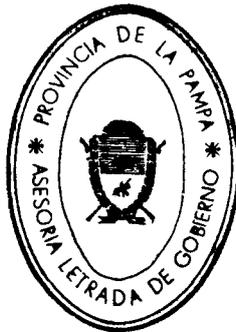
DICTAMEN Nº 1 367/00

Sr. Secretario de Obras y Servicios Públicos:

Venidas las presentes actuaciones a los fines de emitir opinión, acerca del proyecto de decreto obrante a fs 28, este Organismo Asesor manifiesta que no tiene observaciones legales que formular. En consecuencia, verificada la exactitud de los datos consignados y cumplidas las formalidades de práctica, el referido proyecto, se encontrará en condiciones de ser suscripto por las autoridades pertinentes.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, 09 NOV 2000

ASB



DR. RAÚL LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa